

XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA



BASES DE PARTICIPACIÓN



MIEL

DE LA ALCARRIA

LA MIEL, DE CUALIDADES INTENSAS Y CALIDAD IMPERECEDERA, ES EL ÚNICO ALIMENTO QUE PUEDE CONSERVARSE DURANTE SIGLOS, TANTO ES ASÍ, QUE SE HAN ENCONTRADO ALGUNOS TARROS DE MIEL EN TUMBAS EGIPCIAS DE 4.000 AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE RESULTARON SER PERFECTAMENTE COMESTIBLES.

EN CASTILLA-LA MANCHA, TIERRA DE TONOS OCRES Y DORADOS, SABEMOS ENDULZAR LA VIDA CON PRODUCTOS SENCILLOS Y TRADICIONALES, COMO LA MIEL, QUE REPRESENTA UNA GOTA DE VIDA Y LA ESENCIA MÁS PURA DE NUESTRAS TIERRAS. LA PRODUCCIÓN DE MIEL SE CONCENTRA EN LA ZONA DE LA ALCARRIA, ENTRE CUENCA Y GUADALAJARA. ESTA MIEL CUENTA CON UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DESDE 1993, DESTACANDO LAS MONOFLORES DE ROMERO, MONOFLORES DE ESPLIEGO Y LAS MIELES MULTIFLORES, MUY ESPECIALES POR SU AROMA Y SABOR.

PREMIOS XXI EDICIÓN
GRAN SELECCIÓN 2010

BASES DEL CONCURSO DE MIEL DE LA ALCARRIA "GRAN SELECCIÓN 2010"

Base 1. Objeto del concurso.

El concurso "Gran Selección 2010" premiará la calidad de las mejores Mieles de La Alcarria.

Base 2. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Base 3. Categorías y premios.

En su edición del año 2010, el concurso "Gran Selección" concederá:

Un Premio, Gran Selección, para la mejor miel con Denominación de Origen "Miel de La Alcarria".

Base 4. Requisitos de la participación.

- 4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan envasado miel con Denominación de Origen "Miel de La Alcarria" obtenida de colmenas instaladas en el territorio de Castilla-La Mancha en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad Autónoma y que dispongan del correspondiente certificado emitido por un organismo de certificación.
- 4.2. Cada persona o agrupación podrá presentarse al concurso con una única marca, si bien, podrá presentarse con esa marca distintos tipos florales (romero, espliego ó multifloral). La marca deberá estar registrada a su favor en la Oficina de Patentes y Marcas o, al menos, estar acreditado su uso.
- 4.3. Los concursantes deberán estar en condiciones de poder acreditar la disponibilidad de envases de hasta 1 kg de peso neto y etiquetas que permitan la comercialización de al menos 1.000 kg bajo dicha marca.

Base 5. Inscripción y recogida de muestras.

- 5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el 15 de marzo hasta las 14 horas del 26 de marzo de 2010.
- 5.2. La recogida de las muestras será realizada por personal acreditado de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en las instalaciones de la empresa concursante. Se requerirá que, en el momento de la toma de muestras, existan en el almacén de la industria, al menos, 250 kg de miel de cada tipo y marca que se presente al concurso, bien envasada o bien en condiciones de serlo sin ulterior tratamiento. Se tomará una muestra, compuesta por 4 envases, por cada tipo de miel que concurse y tres etiquetas en perfecto estado.

Base 6. Descalificaciones.

- 6.1. Serán descalificadas las mieles cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Las mieles deberán cumplir las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Miel de La Alcarria. Igualmente serán descalificadas las mieles cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.
- 6.2. La descalificación será acordada motivadamente por la Directora General de Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7. Proceso de Selección.

- 7.1. La codificación de las muestras se verificará ante Notario.
- 7.2. El jurado estará formado por un mínimo de ocho miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como sumillers, gastrónomos y periodistas especializados.
- 7.3. Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que la mediana de las puntuaciones sea inferior a 75 puntos, en base a la ficha de cata de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8. Divulgación.

- 8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.
- 8.2. Los resultados del concurso serán divulgados en diversos medios de comunicación de ámbito regional y nacional.
- 8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado de la partida y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SELECCIÓN 2010 DE MIELES DE LA ALCARRIA



D/D^a _____
con N.I.F. _____ como _____
de la empresa _____
domiciliada en _____ Teléfono _____
Fax _____ Correo electrónico _____

SOLICITA: La admisión de su participación en el concurso Gran Selección 2010 con la miel que a continuación se indica:

Miel de la Denominación de Origen "Miel de La Alcarria"

Romero, de la marca: _____

Espliego, de la marca: _____

Multifloral, de la marca: _____

(Podrá presentarse al concurso con una única marca, si bien, podrá presentarse con esa marca distintos tipos florales (romero, espliego ó multifloral))

Clases de envases y capacidades _____

Volumen de producción a comercializar bajo cada una de los tipos de miel que concursan

a cuyo efecto adjunta la siguiente documentación:

- Un sobre conteniendo tres etiquetas de la marca presentada al concurso.

Asimismo declara, que el lugar donde se encuentran las existencias de la miel y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente _____

y el establecimiento donde se podrá adquirir el producto listo para su comercialización es el siguiente _____

Autoriza a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural:

- 1) A la inclusión de los datos contenidos en esta solicitud en ficheros automatizados y a su tratamiento de conformidad con lo previsto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- 2) A recabar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación o las aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

En _____ a _____ de _____ de 2010.
(firma y sello)



Impreso en papel fabricado con pasta virgen de fuentes certificadas,
bajo criterios de gestión forestal sostenible



XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA

